

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 195 9 de diciembre de 2024 Pág. 2

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. (621/000009)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 16 Núm. exp. 121/000016)

VETO APROBADO POR EL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión número 39, celebrada el día 4 de diciembre de 2024, ha acordado oponer su veto al Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, en los términos del Dictamen de la Comisión de Justicia (publicado en el BOCG, Senado, número 191, de fecha 2 de diciembre de 2024).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.2 del Reglamento del Senado, la propuesta de veto aprobada, con el correspondiente mensaje motivado, ha sido remitida al Gobierno así como al Congreso de los Diputados a los efectos previstos en el artículo 90.2 de la Constitución.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 4 de diciembre de 2024.—P.D., **Sara Sieira Mucientes,** Letrada Mayor del Senado.

MENSAJE MOTIVADO

El mensaje motivado del veto al Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia se expresa en la justificación que acompaña a la propuesta del mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado (publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, n.º 190, de 29 de noviembre de 2024) y se desarrolla en el contenido de las intervenciones a favor del mencionado veto (Diario de sesiones, Senado, n.º 61, de 4 de diciembre de 2024).

cve: BOCG_D_15_195_1872